

Este periódico sale todos los días excepto los lunes. El precio de suscripción es de 20 rs. por trimestre en esta ciudad y 50 para estramuros franco de portes. Cada número suelto se vende á 4 cuartos.

EL POSTILLON,

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se suscribe en Gerona en la librería de J. Grases plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados. En Figueras, *Mutas.* =Olot, *Doutrem.* =La Bisbal, *Adm.n de Correos.*

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. † S. Isidro labrador.

MAÑANA. S. Juan Nepomuceno mr. y s. Ubaldo ob.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 4 y 55 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 7 minutos de la tarde.

TERMOMETRO.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . 16 grados. . . . 14 grados.

Al medio día. . . 19 grados. . . . 18 grados.

Al anocheecer. . . 14 grados. . . . 12 grados.

CORREOS que entran hoy. *A las 8 de la mañana Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich y Mallorquina.* *A las 9 de la mañana Santa Coloma de Farnés, Amer, Cassá de la Selva y Llagostera.*

CORREOS que salen hoy. *A las 12 del día Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich, Mallorquinas, Santa Coloma de Farnés, Amer, Cassá de la Selva y Llagostera.*

DILIGENCIAS que entran hoy. *De Barcelona á las 5 de la tarde, y de Figueras y Francia á las 5 de idem.*

DILIGENCIAS que salen mañana. *Para Barcelona á las 4 de la madrugada, y para Figueras y Francia á las 4 de idem.*

OMNIBUS que entran hoy. *El de Traitè y el de Faló de Figueras á las 9 de la mañana.*

OMNIBUS que salen hoy. *El de Traitè y el de Faló á las 2 de la tarde.*

GACETIN OFICIAL.

La *Gaceta* del 9 contiene:

Un real decreto nombrando capitan general de Andalucía al teniente general don Ricardo Schelly en relevo del de igual clase don Juan de la Pezuela.

Otro nombrando capitan general de Granada al teniente general, baron del Solar de Espinosa.

Otro nombrando capitan general de Burgos al mariscal de campo don Fernando Cotoner, en la vacante que ha resultado por traslación del teniente general baron del Solar de Espinosa á la capitania general de Granada.

Otro trasladando á don Francisco de Viudes y Gardoqui fiscal de la audiencia de Granada á igual plaza en la de Sevilla.

Y otro trasladando á don Mariano de Predezo é Isla fiscal de la audiencia de Sevilla á igual plaza de la de Granada.

Una real órden en virtud de la cual queda establecido el servicio del correo entre Madrid y Aranjuez, sin perjuicio del telégrafo y durante la permanencia de S. M. en dicho real sitio, saliendo de Aranjuez para Madrid los correos diarios, á las doce de la noche el ordinario y á las doce del día el que se establece de nuevo y saliendo de Madrid otros dos, y el ordinario á las 6 de la tarde, el provisional á la una de la madrugada.

Una circular del ministerio de Comercio al gefe politico de Granada trasladada á todos los demas para su inteligencia que contiene las disposiciones siguientes:

En 3 del actual se comunicó al gefe politico de Granada y á los de otras provincias la Real órden siguiente:

Las repentinas é injustificadas alteraciones que experimenta el precio del trigo en esa provincia, las cuales lo elevan á veces hasta el punto de amagar una calamidad á las clases pobres consumidoras, han llamado la atención del gobierno hasta el punto de considerar llegado el caso de adoptar una medida de salvación, atendida la responsabilidad de las subsistencias y del órden público, que son de las mas graves que sobre él pesan. El gobierno, por los datos que posee, está seguro de que hallándose tan próxima la nueva cosecha, sobran granos en el país para llenar con calma sus necesidades. Antes pues de poner en práctica las medidas que va á dictar, y cuya adopción puede acaso afectar los intereses de la agricultura y del comercio de buena fé, es la voluntad de S. M. que en el momento de recibir esta comunicacion convoque V. S. á algunos de los principales tenedores de granos, y les prevenga que si en el término de 24 horas no se hallan aquellos dentro del límite de los precios reguladores, bajo la responsabilidad de quien dé lugar á ellas, pondrá V. S. en ejecución, publicándolas en el Boletín oficial de la provincia, las siguientes disposiciones:

1.ª Queda permitida en esa provincia la

introducción de granos extranjeros durante todo el presente mes de mayo, cualquiera que sea el estado de precios del mercado en el día en se solicite su introducción.

2.a Bajo la garantía de esta disposición excitará V. S. el interés y el celo de los especuladores para que hagan sus pedidos; mas en el caso de que no esté completamente segura su autoridad de que han tenido efecto, cuidará V. S. de que por el ayuntamiento de esa capital ó los respectivos pueblos se verifiquen con perentoriedad al mercado mas próximo del reino donde puedan lograrse dentro del límite referido, ó con las mayores ventajas posibles; y si no lo hubiese, ó si esto ofreciese dilaciones incompatibles con la necesidad pública, se dirigirán los pedidos al extranjero. En dicho caso no vacilará V. S. en hacerlo, notificando al mismo tiempo á los cónsules de S. M. en Gibraltar, en la costa de Africa, Marsella y demas puntos que parezcan convenientes, la habilitación que se concede para la importación á cualquier precio en todo el corriente mes.

3.a En el caso de que lleguen á verificarse estos pedidos por cuenta de los ayuntamientos, queda V. S. facultado á autorizar á los mismos para echar mano de los fondos ó levantar los préstamos necesarios bajo la garantía para el reembolso de unos y otros de los arbitrios que con urgencia propondrán los mismos por conducto de V. S. y con su informe á este ministerio.

4.a De todas y cada una de estas operaciones, del estado de precios, del aspecto que vaya presentando la cosecha, de cuantos datos y noticias puedan contribuir á formar juicio del mercado de cereales, dará V. S. parte todos los correos á este ministerio; en la inteligencia de que poniendo el gobierno á disposición de V. S. todos los medios necesarios para alejar la calamidad de la provincia que le está confiada, le exigirá en cambio la mas estrecha responsabilidad, si contra su esperanza, no tiene V. S. la energía, la prudencia, el acierto en fin necesario para resolver una cuestion que, como ya queda dicho, es eminentemente de salvación y de orden público.

Dios &c.

Madrid 10 de Mayo.

MOTIN EN SEVILLA.

Tambien en Sevilla ha ocurrido un motin análogo á los de Granada, Leon y otros puntos, aunque, á juzgar por la siguiente carta de nuestro apreciable corresponsal, mas grave que aquellos.

Hé aqui lo que nuestro corresponsal nos escribe.

«Sevilla 7. Muy señor mio: son las doce de la mañana y el pueblo en masa se ha sublevado pidiendo pan. Ya saben vds. los antecedentes de esto. Desde muy temprano se ha desbordado el pueblo, escitado por el hambre espantosa que lo devora. He visto al general segundo cabo, que con mucho tino y buen talento, sacado de su casa por el pueblo, se ha dirigido á las panaderías, y me aseguran que bajo penas muy graves ha mandado que se dé la hogaza de pan á dos reales.

«A pesar de todo creo que este pueblo es demasiado juicioso y sensato para no precipitarse en una catástrofe espantosa. Se dice de algunas desgracias.»

SUCESOS DE PORTUGAL.

Nuestros pronósticos se han cumplido. Despues de impuestas, las condiciones las partes beligerantes han venido á las manos y el fin de todo es incierto. Al *Heraldo* dicen lo siguiente de Lisboa con fecha del 2 de mayo:

«La Reina ha aceptado por fin las bases de la mediación inglesa de que ya tienen Vds. conocimiento. Mañana sale el coronel Wilde para Oporto con el fin de hacerlas aceptar por la junta. Tengo motivos para saber de una manera positiva que el gobierno portugués, previendo el caso de que la junta en su orgullo se negase á acceder á la mediación, solicita con esta fecha la intervencion de las tropas españolas en union con las fuerzas inglesas y francesas para hacer cesar el lamentable estado en que se encuentra este desgraciado pais, tan combatido por la revolucion despues de haber logrado establecer una situacion de orden tan admirable y que tan buenos resultados estaba produciendo.

«En cuanto se supo aqui que la Reina habia aceptado las bases propuestas, se animó la gente de la bullanga conociendo con el instinto que la distingue que se trabajaba con fruto en favor de ella. Reuniéronse muchos grupos, y cundiendo el alboroto, se dirigieron los amotinados á la cárcel pública en busca de aliados dignos de ellos, y consiguieron dar la libertad á muchos facinerosos. Felizmente la tropa se portó con firmeza, y con el auxilio de mucha gente honrada logró coger á la mayor parte de los fugados, que hicieron resistencia obstinada dejando en las calles hasta setenta y dos muertos.

«Las primeras negociaciones de Wilde no pronostican un éxito muy feliz á las futuras. Cuando marchaba al campamento de Sa-da-Bandeira para tratar de hacerle suspender las hostilidades, este atacó á Vinhaes de improviso, y

aunque estaba desprevenido, Vinhaes lo rechazó con energía y lo obligó á retirarse con pérdidas considerables. Por ambos lados quedaron muertos unos 250 hombres. Las tropas de Vinhaes se portaron con el admirable valor que han desplegado en esta lucha prolongada los leales defensores del trono de Doña Maria.»

Las noticias de *El Tiempo* y de *El Faro* confirman tambien todo lo dicho.

Hé aqui los párrafos mas importantes de los partes oficiales de los generales rebeldes y leales.

«Parte oficial.—Primera.—No puedo escribir mucho porque estoy bastante rendido. Por la carta del marqués de Mellose verá el resumen del combate de hoy. La pérdida de ambas partes fué muy grande. Segun lo que ha manifestado un oficial que venia del cuartel general de Vinhaes, se calcula la pérdida del enemigo en 400 hombres fuera de combate, y la nuestra en 150. Tenemos sin embargo que deplorar la pérdida de algunos oficiales, entre ellos Pancada que era uno de nuestros mejores gefes de escuadron, resultando herido gravemente Fernando Mousinho. El coronel Wilde propuso una suspension de armas que fué aceptada por ambas partes. Setubal 1.º de mayo de 1847.

«Parte oficial.—Division de operaciones del Sur.—Illmo. é Excmo. Sr.: tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para que sirva hacerlo al de S. M. el rey, que hoy á las seis y media de la mañana fuí atacado por los rebeldes con todas sus fuerzas y dos piezas de artilleria. Habíase hecho la descubierta y retirándose los cuerpos á sus campamentos, cuando oportunamente apareció una brigada á la derecha del campamento de la primera brigada de infanteria en el alto del Vico, y favorecida por el terreno pudo impedir que los piquetes diesen aviso á sus cuerpos, sabiendo estos la aproximacion del enemigo por la retirada de los mismos piquetes y por la ocupacion de las ventajosas posiciones que ocupaban. Los cuerpos de la primera brigada que se hallaban rollando los capotes, formaron inmediatamente á la voz de sus comandantes, y á pesar de la fatalidad de ser heridos en el acto el comandante de la primera brigada, coronel Marcelli y los comandantes de los regimientos número 12 y número 1.º, el coronel Barata y teniente coronel Pereira subieron por las escabrosas colinas que conducen á las posiciones referidas, despues de un largo tiroteo, y ganaron estas alturas, auxiliados tambien por un escuadron de caballeria número 5 y una compañía de la Guardia Municipal, que cargó al enemigo, haciéndole algunos prisioneros y tomándole una pieza de artilleria.

«Al mismo tiempo que tenia lugar este ata-

que, otra brigada de los rebeldes salia del *Forté Velho* con intencion de destruir la bateria que habíamos comenzado á construir al frente del fuerte, pero fue rechazada con la mayor celeridad y desalojada de dicha posicion por la segunda brigada del coronel Abreu, haciendo retirar al enemigo á su antigua posicion, despues de haber pagado muy cara su osadia.»

Barcelona 15 de Mayo.

Segun escriben desde Cervera al *Fomento* con fecha del 9 de este mes las facciones del distrito se hallan en desaliento y miseria; su cabecilla principal Tristany ha manifestado en varios puntos serie imposible resistir por mucho tiempo la persecucion de las columnas, cuya actividad escede á cuanto se puede imaginar; y se cuenta y es de creer un horroroso crimen cometido por Mosen Benet, el cual en una de las refriegas últimas, mandó á un corneta del ejército, que retenia á la fuerza en sus filas, tocar ataque y redoblado á uno de sus puestos, con cuya maniobra se proponia envolver y cortar las parejas de una guerrilla que flanqueaban una de nuestras columnas; y por haberse este negado á contribuir á la perdicion de sus compañeros, lo mandó fusilar desapiadadamente. Dice ademas la carta que se procura comprobar la exactitud de este acontecimiento para que no quede ignorado y sin recompensa un hecho tan honroso.

El Excmo. Sr. Capitan general llegó á Agramunt en la noche del 8 habiendo hecho una marcha larga y seria recorriendo todo el Urgel, y yendo desde Balaguer á dicha villa. El 9 convocó á los alcaldes, curas-párrocos y personas influyentes de unos 20 pueblos próximos para hacerles comprender los males que les acarrearía la guerra civil si con su apatia contribuian á ella no cooperando á que las tropas esterminen á las gavillas rebeldes. Tristany que ignoraria la situacion de la bonita columna que va con S. E. y de la del distrito de Cervera en Bellmunt y que habia entrado ya oscurecido en Guisona, salió precipitadamente hácia sus guaridas á las once de la noche del mismo dia 8, y á las nueve de la mañana del 9 entró en Sanahuja donde mandó destruir la lápida de la Constitucion, habiéndose marchado luego de dicha villa para huir de la persecucion de la columna del distrito de Calaf que no tardó á llegar á aquel punto.

Parece que el dia 10 se marcharia el Capitan general á la montaña.

Han salido ayer de esta ciudad varios quin-

tos pertenientes al regimiento de la Union, para incorporarse á sus respectivas compañías con motivo de hallarse perfectamente instruidos. Con ellos recibirán dichas compañías un considerable aumento.

==

Comandancia general de la provincia de Gerona.—Escmo. Sr.—El comandante militar de Sta Coloma de Farnés en oficio de hoy me dice lo que copio:

«Son las cuatro y media de la mañana, hora en que acabo de recibir del capitán D. Benito Ibañez, desde Juanet la comunicacion siguiente de fecha ayer.—En cumplimiento de lo que se sirvió prevenirme en el momento que recibí su comunicacion emprendí mi marcha para el punto que en el mismo se me designaba dejando en S. Hilario un subalterno y once individuos de tropa, tanto para la defense de aquel fuerte como para la custodia del preso de que es V. S. sabedor, y estando como á la mitad del camino, tuve noticia que la columna que habia salido de esa se hallaba ya en este pueblo y tomadas algunas de sus casas á consecuencia de haber encontrado á sus inmediaciones la faccion de Grau, compuesta de unos 70 ú 80 hombres que circunbalaban el pueblo; y en cuanto di vista á este y ví la posicion que ocupaba, mandé tocar ataque y redoblar la guerrilla mandada por el subteniente D. Juan Franco y la de los mozos de escuadra al de D. Pujol. En este acto salió con precipitacion de las casas que ocupaban la tercera compañía y mozos que se me reunió, hallándose su capitán D. Francisco Cantos, con una cuarta en una de las posiciones que ocupaban continuando su persecucion hasta las alturas de Talrá y Raurel, dejando en esta el enemigo un muerto, sin que por nuestra parte hayamos tenido mas que un soldado herido levemente de la primera, llamado Antonio Piernagorda. Faltaria á mi deber si no manifestase la decision y brillante comportamiento con que se han conducido en esta accion todos los señores oficiales, asi como el buen orden y ciega obediencia con que han sido ejecutadas mis órdenes por todos los demás individuos de tropa y mozos de escuadra; de modo que al tomar las últimas posiciones ventajosas y el denuedo con que se les batia se dispersaron en términos de ser imposible continuar su persecucion por ser ya mas de los tres cuartos para las ocho de la tarde, cuya circunstancia me precisó á regresar á este punto hasta su madrugada que continuaré su persecucion segun las noticias que adquiriera del punto donde se encuentran ó direccion que hubiesen tomado.—Todo lo que me apresuro á ponerlo en conoci-

4

miento de V. á fin de que por su conducto llegue á noticia del Escmo. Sr. comandante general de la provincia. Y yo lo hago á V. S. en cumplimiento de mi deber.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, advirtiéndole que el parte que antecede se acaba de recibir precisamente en el momento de salir el correo para esa capital.

Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 10 de mayo de 1847.—Escmo Sr.—El brigadier C. G. I., Leonardo de Arias.

==

Capitanía General de Granada.

Estado mayor.

Escmo. Sr.—En el dia de ayer se alteró el orden publico en esta capital por la aparicion en distintos puntos de paisanos amotinados dando gritos y profiriendo voces subversivas con el aparente motivo de la carestía del pan, y de estar permitida la esportacion de trigo. Algunos desórdenes que ocurrieron como consecuencia precisa del estado de fermentacion que cundia á proporcion que se rompian los diques del respeto y obediencia á las autoridades locales y sus agentes, obligó al señor gefe político á pedir el auxilio de la fuerza armada; viendo yo que esta era tambien insultada en algunos puntos y conociendo la necesidad de medida enérgicas para imponer á los amotinados, evitando asi los progresos del mal, me decidí con acuerdo de la espresada autoridad á declarar esta poblacion en estado excepcional, habiéndose publicado inmediatamente por bando, con las formalidades correspondientes.

Las disposiciones que en el momento dicté, y la decidida accion de la tropa que en todas partes se hizo respetar cumplimiento dignamente su deber, dieron por resultado el que muy luego se disipasen los grupos y se restableciese el orden, sin mas desgracias que la de tres paisanos muertos y un corto número de heridos y contusos, contandose entre estos últimos algunos soldados y el comandante gefe de dia. Se han hecho algunas prisiones y todo continúa sin haberse vuelto á alterar el orden en lo mas mínimo.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, incluyendo adjunto un ejemplar del bando que se cita.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 5 de mayo de 1847.—El general segundo cabo, Javier de Ezpeleta.—Escmo. Sr. Capitan general de Cataluña.

POR EL EDITOR RESPONSABLE, D. JOAQUIN GRASES.
*Imprenta de Joaquin Grases, Plaza de la Constitucion,
frente las Casas Consistoriales.*
